

300
381

000382

R.F.C. NALE721120
C.U.R.P. NALE721120HTLZCD04
C.U.I.P. NALE721120H2991604

PGR



VIGENCIA
2009
PGR
No. CRED
368871



FIRMA
Notario
[Signature]

AUTORIA
[Signature]

RECIBO
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA

LIC. ESTEBAN TORRES MORA MORA
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Este gafete de identificación, es propiedad de la Procuraduría General de la República y deberá ser devuelto al titular en el mismo o al término de su relación laboral con la dependencia.

En caso de pérdida o robo, reportar al 011 55 56 28 00, extensiones 1424 y 5343.

PGR
15/04/2009
FECHA EMISIÓN

AGENTE FEDERAL DE
INVESTIGACIÓN "C"
AGENCIA FEDERAL DE
INVESTIGACIÓN

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

[Redacted] de Octubre del dos mil [Redacted] Agente del Ministerio

Estatal en Michoacán, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fé, con fundamento en los artículos 16, 18, 25 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de 1 foja útil que concuerdan fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.

CONSTA

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica de Zitacuaro, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FÉ

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
AGENCIA FEDERAL DE
INVESTIGACIÓN
FIC / TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

381
382
000383



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS -----

En la ciudad de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 07 (siete) de Octubre del año dos mil 2009 (dos mil nueve).

----- T É N G A S E -----

- Por recibido el oficio número 974/2009, que suscribe el C. [REDACTED] Administrador Rentas, de Ciudad Hidalgo, Michoacán, de fecha 29 de Septiembre del 2009, constante de un foja, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación la información solicitada; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 15, 20, 21 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

----- A C U E R D A -----

- **-PRIMERO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

----- C Ú M P L A S E -----

- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Única de Zitácuaro, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales A, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

----- D A M O S F É -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DELEGADO DE
PARECERAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO
SUBDELEGACIÓN INVESTIGADORA
ZITÁCUARO MICH

MEXICANO
RA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PÚBLICO
INVESTIGADORA
RO MICH

LA DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
AGRAVADA
EN INVESTIGACIÓN
Y CONTROL DE ARMAS

382
383

000384



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Finanzas y Administración**
Sub-dependencia **Dirección de Ingresos**
Oficina **0301 Cd. Hidalgo, Mich.**
No. de oficio **974/2009**
Expediente
Asunto:

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INGRESOS
OFICINA 0301 CD. HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO
MICH. C.P. 59000
TEL. (52) 52 22 22 22 22
CALLE DE LAS AMERICAS
C.P. 59000
MICHOACÁN DE OCAMPO, MICH.
2009 AÑO DE LA CONSPIRACION DE VALLADOLID DE 1809
BUSQUEDAS

CD. HIDALGO MICH. A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA UNICA AGENCIA DE ZITACUARO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INGRESOS
OFICINA 0301 CD. HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO
MICH. C.P. 59000
TEL. (52) 52 22 22 22 22
CALLE DE LAS AMERICAS
C.P. 59000
MICHOACÁN DE OCAMPO, MICH.

EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 2998 EXP. EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2009, DONDE SOLICITA INFORMACION DE LOS C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES AMAYA Y/O ANDRES RIVERA AMAYA, ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE HACIENDO UNA BUSQUEDA EN CATASTRO NO SE ENCONTRÓ NINGUN REGISTRO A NOMBRE DE DICHAS PERSONAS Y PARA SABER SI TIENEN ALGUN COMERCIO NECESITAMOS SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA HACER LA BUSQUEDA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME ES GRATO ENVIAR UN SALUDO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

[Handwritten Signature]

[Redacted]

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INGRESOS
OFICINA 0301 CD. HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO
MICH. C.P. 59000
TEL. (52) 52 22 22 22 22
CALLE DE LAS AMERICAS
C.P. 59000
MICHOACÁN DE OCAMPO, MICH.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INGRESOS
OFICINA 0301 CD. HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO
MICH. C.P. 59000
TEL. (52) 52 22 22 22 22
CALLE DE LAS AMERICAS
C.P. 59000
MICHOACÁN DE OCAMPO, MICH.

Al contestar este oficio, ciñense los datos al cuadro del ángulo superior derecho

383
384

000385



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 8 (ocho) de Octubre del año dos mil 2009 (dos mil nueve).

TÉNGASE

Por recibirse el oficio número D33-194/2009, que suscribe el C. [REDACTED] de la P. E. F. con residencia en Maravatio, Michoacán, de fecha 25 de Septiembre del 2009, constante de un foja, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación la información solicitada; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos, 15, 20, 21 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

-PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPASE

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Única de Zitácuaro, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales A, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FÉ

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



Y SERVICIO... V/A
DAD.
A DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE INICIATIVA
ZITÁCUARO
A EN INVESTIGACIÓN
DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES A

384
385

000388

-----DATOS DEL MENSAJE OFICIAL-----

3C3C SIGITEL 14:35 BG30012952
16064 HOF 16027 180
MARAVATIO, MICH. 2009-09-25 14:02 / 2009-09-26 09:10
MENSAJE OFICIAL FRANCO (AMPARO) : NO. DE FOLIO 080589

LIC. DELIA ELIZABETH MENDOZA MEDINA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION TITULAR DE LA
UNICA AGENCIA DE ZITACUARO MICH.
PRESENTE:+

CHOS KUMANCOS

3C3C SIGITEL 14:35 BG30012952
16064 HOF 16027 180
MARAVATIO, MICH. 2009-09-25 14:02 / 2009-09-26 09:10
MENSAJE OFICIAL FRANCO (AMPARO) : NO. DE FOLIO 080589

LIC. DELIA ELIZABETH MENDOZA MEDINA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION TITULAR DE LA
UNICA AGENCIA DE ZITACUARO MICH.
PRESENTE:+

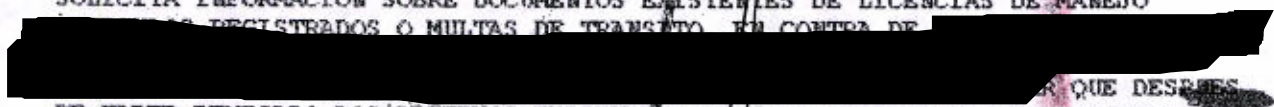
RECIDAS



OFICIO NO. D33-194/2009

MARAVATIO DEL CAMPO MICH., A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

POR MEDIO DE ESTE ESCRITO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE DANDO
CONTESTACION AL OFICIO CON NO. 2306 EXPERIENTE NO. EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.
EL CUAL ME FUE ENTREGADO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE MES, DONDE SE ME
SOLICITA INFORMACION SOBRE DOCUMENTOS EXISTENTES DE LICENCIAS DE MANEJO
DE VEHICULOS REGISTRADOS O MULTAS DE TRANSITO EN CONTRA DE



QUE DESPUES DE HABER REVISADO LOS ARCHIVOS EXISTENTES EN ESTA COMANDANCIA A MI CARGO, NO
SE ENCUENTRA NINGUN DOCUMENTO EN EL TRAMITE QUE SE HAYA LLEVADO A CABO CON RELACION
A DICHAS PERSONAS.

SIN OTRO EN PARTICULAR ME PERMITO ENVIARLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

EL COMANDANTE DE LA F.F.P.P. MARAVATIO
C. MONICO FRANCO GARCIA

RECIBIDO
COMANDO EN JEFE
F.F.P.P. MARAVATIO
25 DE SEPTIEMBRE
2009



ALGO LA REPUBLICA
ESPECIAL DA EN
DE INVESTIGACION
DE TRAFICO DE ARMAS

305
306



DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN.
Agencia del Ministerio Público de la Federación
en Zitácuaro, Michoacán.
MESA: Única.
OF. Número: 4602
EXPEDIENTE:
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN envía de Segundo Recordatorio.

H. Zitácuaro, Michoacán, Noviembre 10 del 2009.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
FEDERATIVA
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL
CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN
PRESENTE

DE BÚSQUEDA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su cargo existen Registro de (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito **EL QUE RESULTE**.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA DE



C. c. p. Policía Federal de Investigaciones de la Adscripción **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** para que se sirva ordenar a quien corresponda lleven a cabo el trámite del presente oficio al lugar que se indica.- Lo anterior con las seguridades debidas y bajo su mas estricta responsabilidad.- Edificio

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
FEDERATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
EN ZITÁCUARO, MICHOACÁN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE TRÁFICO DE ARMAS

386
387



DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN.
Agencia del Ministerio Público de la Federación,
en Zitácuaro, Michoacán.
MESA: Única.
OF. Número: 4603
EXPEDIENTE:
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN envía de Segundo recordatorio.

H. Zitácuaro, Michoacán, Noviembre 10 del 2009.

DE LA REPUBLICA
EJECUTIVA
FEDERATIVA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DELINCUENTES
OFICINA DE TENDENCIAS DELINCUENTES
OFICINA DE AFILIADES Y AFILIADES DE ARMAS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación si esa oficina a su cargo existen Registro de (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicarán las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DELINCUENTES
OFICINA DE TENDENCIAS DELINCUENTES
OFICINA DE AFILIADES Y AFILIADES DE ARMAS

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito **EL QUE RESULTE**.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA EN ZITÁCUARO



[Redacted Signature]

C. c. p. Policía Federal de Investigaciones de la Adscripción para su cumplimiento y para que se sirva ordenar a quien corresponda lleven a cabo el traslado del presente oficio al lugar que se indica.- Lo anterior con las seguridades debidas y bajo su mas estricta responsabilidad.- Edificio.-

DE LA REPUBLICA
EJECUTIVA
FEDERATIVA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DELINCUENTES
OFICINA DE TENDENCIAS DELINCUENTES
OFICINA DE AFILIADES Y AFILIADES DE ARMAS



DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN.
Agencia del Ministerio Público de la Federación,
en Zitácuaro, Michoacán.
MESA: Única.
OF. Número: 4604
EXPEDIENTE
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN envía de segundo recordatorio.

H. Zitácuaro, Michoacán, Noviembre 10 del 2009.

DE LA REPUBLICA
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL
HUETAMO, MICHOACÁN
PRESENTE
DE BUSQUEDA DE
ARECIDAS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su cargo existen Registro de (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito **EL QUE RESULTE**.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA EN ZITÁCUARO



[Redacted Signature]

ZITÁCUARO MICH

C. c. p. Policía Federal de Investigaciones de la Adscripción.- Para su conocimiento y para que se sirva ordenar a quien corresponda lleven a cabo el traslado del presente oficio al lugar que se indica.- Lo anterior con las seguridades debidas y bajo su mas estricta responsabilidad.- Edificio.-

DOS MICH
DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DEL INCLINADA
IZADA
IA EN INVESTIGACIÓN
O Y TRABAJOS DE ARMAS

PUB
CO
OR

508
389



DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN.
Agencia del Ministerio Público de la Federación,
en Zitácuaro, Michoacán.
MESA: Única.
OF. Número: 4605
EXPEDIENTE:
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN envía de Segundo recordatorio

H. Zitácuaro, Michoacán, Noviembre 10 del 2009.

DE LA REPUBLICA MEXICANA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL
TLALPUJAHUA, MICHOACÁN
PRESENTE
RECIDAS

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su cargo existen Registro de (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito **EL QUE RESULTE**.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN INVESTIGADOR
ZITACUARO MICH

[Redacted signature area] Para su conocimiento y para que se sirva ordenar a quien corresponda llevar a cabo el traslado del presente oficio al lugar que se indica.- Lo anterior con las seguridades debidas y bajo su mas estricta responsabilidad.- Edificio.-



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA INVESTIGADORA
ZITACUARO MICH



DE LA REPUBLICA MEXICANA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

000391 389 340

PGR
PROCURADURIA
GENERAL DE
LA REPUBLICA



DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN.
Agencia del Ministerio Público de la Federación,
en Zitácuaro, Michoacán.
MESA: Unica
OF. Número: 4606
EXPEDIENTE:
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
INVESTIGACION DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
DELITOS DE TERRORISMO
DE ARMAS
SERVICIOS A LA

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN envía de Segundo recordatorio.

H. Zitácuaro, Michoacán, Noviembre 10 del 2009.

**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
ZITACUARO, MICHOACÁN
PRESENTE**



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
INVESTIGACION DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
DELITOS DE TERRORISMO
DE ARMAS
SERVICIOS A LA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su digno cargo, a fin de obtener cualquier inmueble o Comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito de **QUE RESULTE**.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA DE ZITACUARO
GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PÚBLICO
INVESTIGADOR



C. c. p. Policía Federal de Investigaciones de la Adscripción.- Para su conocimiento y para que se sirva ordenar a quien corresponda lleven a cabo el traslado del presente oficio al lugar que se indica.- Lo anterior con las seguridades debidas y bajo su mas estricta responsabilidad.- Edificio.-



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
INVESTIGACION DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN
DELITOS DE TERRORISMO
DE ARMAS
SERVICIOS A LA